

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-MIC-047 DE 2026
MÍNIMA CUANTÍA
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MENAJE PARA LA DOTACIÓN DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA VALENTÍN GARCÍA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

INVITACIÓN PÚBLICA

Con base en la información contenida en el documento de estudios previos y de factibilidad, se hace invitación a los interesados, que cumplan con los requisitos establecidos en esta invitación y que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, para que presenten propuestas, teniendo en cuenta los siguientes ítems.

1. CRONOGRAMA:

El siguiente cronograma aplica para el proceso contractual.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del pliego de invitación	Agosto 18 de 2026 Hasta las 16:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Observaciones al contenido del pliego de invitación	Agosto 19 de 2026. Hasta las 15:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones	Agosto 19 de 2026 Hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	Agosto 19 de 2026 Hasta las 15:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	Agosto 19 de 2026. Hasta las 19:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

Plazo máximo para expedir adendas	Agosto 19 de 2026 Hasta las 19:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Cierre de convocatoria y presentación de las ofertas.	Agosto 20 de 2026. Hasta las 12:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Apertura de las ofertas económicas	Agosto 20 de 2026. Hasta las 12:05 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Evaluación de las propuestas económicas	Agosto 20 de 2026 Hasta las 18:00 Horas	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Verificación de los requisitos habilitantes de la oferta del menor precio	Agosto 20 de 2026 Hasta las 18:00 Horas	Secretaría de Planeación Alcaldía municipal Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande
Publicación del informe de evaluación	Agosto 20 de 2026 Hasta las 18:00 Horas.	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Observaciones al informe de evaluación.	Agosto 21 de 2026. Hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones	Agosto 21 de 2026 Hasta las 18:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Publicación de la adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	Agosto 21 de 2026. Hasta las 18:30 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II
Firma del contrato	Agosto 21 de 2026. Hasta las 19:00 Horas	www.colombiacompra.gov.co Enlace del proceso en SECOP II

2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas se deben presentar conforme a lo establecido en el pliego de la invitación y a través de la plataforma SECOP II.

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

- DOCUMENTOS DE LA OFERTA

En una carpeta comprimida RAR, se debe introducir los requisitos, descritos como “Documentos de la oferta” y adjuntar.

ÍTEM	DOCUMENTOS DE LA OFERTA
1	Anexo 01 – Carta de presentación de la oferta
2	Anexo 02 – Oferta económica totalmente diligenciada
3	Anexo 03 - Certificación de afiliación a seguridad social y aportes parafiscales persona jurídica o planilla de pago seguridad social,
4	Adjuntar Anexo 04 o el Anexo 05 – Cuando aplique
5	Adjuntar Anexo 06. Certificado de Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado y del representante legal
6	Adjuntar Anexo 07 - Experiencia específica del oferente
7	Adjuntar copia de contratos para acreditar la experiencia
8	Adjuntar Anexo 08 - Certificación y soportes que es MIPYME – Cuando el proceso se haya limitado

- DOCUMENTOS DEL PROPONENTE

En una carpeta comprimida RAR, se debe introducir los requisitos, descritos como “documentos del proponente” y adjuntar.

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROPONENTE
1	Registro mercantil, o certificados de Existencia y Representación Legal - Personas jurídicas
2	RUT. Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y del oferente y del representante legal
3	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal
4	Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI. De la entidad proponente y del Representante legal.
5	Certificado de antecedentes fiscales del proponente y del Representante legal.
6	Certificado de antecedentes Judicial del representante legal
7	Certificado de ausencia de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

8	Certificado de no presentar inhabilidad por delitos sexuales, contra menores de 18 años (Ley 1918 DE 2018) – del representante legal. Vigente
9	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.
10	Certificado de Libreta Militar: Hombre menores de 50 años, del representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o de la persona natural, de ser el caso. – Si no aplica adjuntar documento en blanco con descripción de la razón por que no aplica

- **EXPERIENCIA GENERAL:** Los oferentes deben estar acreditar experiencia general e idoneidad en actividades relacionadas con el objeto contractual, y para ello deben estar inscritos en alguna de las siguientes actividades económicas de la DIAN:

4644 Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

4754 Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación

4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Los oferentes deben acreditar experiencia específica; y para ello deben presentar copia de:

- Los oferentes deben acreditar experiencia específica, mediante la presentación de copia de dos (2) contratos, que hayan sido celebrados, con entidad pública o privada
- Que el objeto de cada uno de los contratos haya sido realizar suministros **de mobiliario y/o menaje con destino a hogares comunitarios y/o instituciones educativas.**
- El valor de cada uno de los contratos acreditados debe ser igual o mayor al 200% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.
- Por lo menos uno (1) de los contratos acreditados deberá tener por objeto el suministro de **menaje para instituciones educativas.**
- Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad pública, debe presentar copia del contrato o, su respectiva acta de liquidación, debidamente firmadas por el representante legal de la entidad estatal y el contratista.
- Si la experiencia específica acreditada fue adquirida con entidad privada o persona natural, debe adjuntar copia de dos (2) facturas conforme a requisitos de la DIAN. El valor de cada una de las

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

facturas acreditadas debe ser igual o mayor al 200% del presupuesto oficial, expresado en SMLMV y con el mismo objeto solicitado para contratos con entidades públicas.

CONDICIONES GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Será obligación de los proponentes aportar copia de los contratos y/o, certificaciones y/o actas de liquidación en la cual se verifique la siguiente información:

Objeto del contrato

Número del contrato

Entidad Contratante

El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.

La fecha de iniciación del contrato.

La fecha de terminación del contrato.

El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones.

Valor total del contrato incluyendo adiciones.

El valor total facturado del contrato.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de Consorcio o en Unión Temporal, el valor facturado para la experiencia a considerar será igual al valor total facturado o la cantidad ejecutada multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

El municipio de Labranzagrande se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el Proponente, tendiente a acreditar su experiencia, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades contratantes.

Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% del valor total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

Para efectos de la acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos en consecuencia los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.

En el evento en que dos o más proponentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato.

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8		
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS	Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual		Código	3A-3.5-FR1

Los contratos aportados para acreditar la experiencia general no servirán de prueba para acreditar la experiencia específica.

16. HABILITACIÓN FINANCIERA - CALIFICACIÓN ECONÓMICA.

Conforme al procedimiento establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, el comité de contratación del municipio de Labranzagrande, revisará las ofertas económicas, y elaborará el listado de ofertas de menor a mayor precio de las mismas. Se verificará que *la de menor precio (El cual debe incluir IVA e impuestos municipales)*, cumpla con las condiciones de la invitación, (Requisitos habilitantes). Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el municipio verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos habilitantes, se le adjudicará el contrato.

Fin del pliego de invitación.
(Original firmado)

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MÓNICA GERALDY PINEDA CELY
Secretaria de Planeación